

Madrid, 9 de enero de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Asturias Retail & Leisure SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**ASTURIAS RETAIL & LEISURE**”) pone en conocimiento la siguiente

**COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIONES
IGUAL O SUPERIOR AL 5% DEL CAPITAL SOCIAL**

A 31 de diciembre de 2019, Parque Principado S.à r.l. ostentaba una participación directa del 97,90% en el capital social de ASTURIAS RETAIL & LEISURE.

Asimismo, a dicha fecha, Intu Holding S.à r.l. y CPP Investment Board Real Estate Holding Inc, ostentan indirectamente, una participación del 68,53% y 29,37%, respectivamente, en el capital social de ASTURIAS RETAIL & LEISURE.

Por último, resaltar que a dicha fecha ningún administrador ni directivo de la Sociedad ostenta una participación directa o indirecta superior al 1% en el capital social.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Martin Richard Breeden
Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad
ASTURIAS RETAIL & LEISURE SOCIMI, S.A.